



OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO Nro. 079 (29 de septiembre de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso Contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-004-2026"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE NARIÑO, ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a la Administración Municipal garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos esenciales, así como promover la permanencia y acceso al sistema educativo oficial de los niños, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales o de difícil acceso del municipio.
2. Que con el propósito de dar cumplimiento a las metas de cobertura educativa, se suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 4600019572 de 2026 celebrado con el Departamento de Antioquia.
3. Que la Entidad cuenta con los Estudios y Documentos Previos en los que se analiza la necesidad, conveniencia y viabilidad técnica, jurídica y financiera para contratar el servicio de transporte escolar.
4. Que el valor del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$128.880.000)**.
5. Que de acuerdo con la cuantía y la naturaleza del servicio requerida, la modalidad de selección procedente corresponde a **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.
6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) **No. 1261 del 12 de septiembre de 2026**, bajo el rubro 2.3.2.02.02.006 - *Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*, por valor total de \$130.000.000 M/L, garantizando el respaldo financiero necesario para el presente proceso de contratación.
7. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de





OFICINA DE CONTRATACIÓN

la mandataria local o su delegada ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA. Ordenar la apertura del Proceso Contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-004-2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO. El objeto del presente proceso de selección es:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA, QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO, EN LAS RUTAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600019572 DE 2026 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ARTÍCULO TERCERO. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial asignado para la contratación objeto del presente proceso de selección es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.I. (\$128.880.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1261 del 12 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta agotar la existencia presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 (estimado para cubrir las rutas de transporte durante 23 días del calendario escolar).

ARTÍCULO QUINTO. CONSULTA DEL PLIEGO Y DOCUMENTOS. El Pliego de Condiciones definitivo, los estudios previos y demás anexos estarán a disposición de los interesados para su consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), así como en la Oficina de Contratación de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de Nariño (Calle 10 No. 10-15, Palacio Municipal).

ARTÍCULO SEXTO. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, los interesados deberán presentar manifestación escrita de interés para participar en el proceso de selección, radicándola conforme a las pautas fijadas en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso.



OFICINA DE CONTRATACIÓN

ARTÍCULO SÉPTIMO. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS. Convóquese a las Veedurías Ciudadanas, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general para que ejerzan el control social sobre la planeación y ejecución contractual del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. El proceso de selección se sujetará al siguiente cronograma a partir de la expedición del presente acto administrativo y la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura del proceso de contratación y Publicación de pliegos de condiciones definitivos	El día 29 de septiembre de 2026	Portal Único de Contratación, Página Web: www.contratos.gov.co
Manifestación del interés para participar en el concurso	30 de septiembre hasta las 4:00 PM	Deberá ser entregada físicamente en el archivo municipal de Nariño Antioquia.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 1 de octubre de 2026	Correo electrónico contratacion@narino-antioquia.gov.co , o la Oficina de Contratación radicando en el archivo municipal.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 2 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación, Página Web: www.contratos.gov.co
Fecha Máxima para expedir adendas	2 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación SECOP I: www.contratos.gov.co
Recepción de Oferta Inicial de Precios y Documentos Habilitantes	5 de octubre de 2026, 10:00 AM	Deberá ser entregada físicamente en el archivo municipal de Nariño Antioquia.





OFICINA DE CONTRATACIÓN

Verificación de los Requisitos habilitadores (Sobre No. 1)	5 de octubre de 2026	Despacho de contratación / Portal Único de Contratación SECOP I: www.contratos.gov.co
Publicación y traslado del Informe de verificación de requisitos habilitadores	5 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación SECOP I: www.contratos.gov.co
Término para subsanar Requisitos habilitantes y presentación de Observaciones a la Evaluación de Propuestas	Hasta el 10 de octubre de 2026, 12:00 MD	Despacho de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos / Portal Único de Contratación SECOP I: www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación, Apertura del sobre de oferta económica (Sobre Nro. 2) y Publicación del Acto administrativo de Adjudicación del Contrato	10 de octubre de 2026, 1:00 PM	Portal Único de Contratación SECOP I: www.contratos.gov.co / Oficina de Contratación
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Oficina de Contratación

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Nariño, Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA CARDONA PÉREZ

Alcaldesa Municipal

Elaboró:	SANTIAGO CARDONA GARCÍA Profesional de Apoyo Oficina de Contratación	
Revisó y Aprobó:	Juan David Orozco Salazar Asesor jurídico en contratación	